

TÉRMINOS DE REFERENCIA

HONDURAS

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES BID 3878/BL-HO

TECNICO DE MONITOREO

1. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 ha de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo dentro de estos últimos 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, Préstamo No. 3878-BL-HO.

El proyecto consiste en recuperar 34,000 Ha y mantener los servicios eco sistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS). Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático. Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución del préstamo, está establecida en la SEFIN (Organismo Ejecutor) una Unidad Administradora de Proyectos (UAP), la cual se encargará de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica del Proyecto mediante la participación de un equipo especializado en diversos temas, como una dependencia de la Unidad Administradora de Proyectos existente en la SEFIN.

Durante la ejecución del Proyecto se contará con el apoyo técnico y operacional en territorio del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El ICF coordinará las siguientes actividades: (a) durante la ejecución del Componente 1 (i) aprobar los planes de manejo, (ii) verificar el cumplimiento de las prácticas de restauración previo a la autorización de los pagos, a partir de la documentación presentada por la firma especializada, y (iii) Facilitar el seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo el mecanismo de reclamos y gestión de conflictos; y, (b) durante la ejecución del Componente 2 proporcionar el apoyo necesario para facilitar las intervenciones de fortalecimiento y operación permanente del departamento de sanidad forestal.

Para fortalecer al ICF en el cumplimiento del seguimiento del PGAS el Proyecto proveerá con un Especialista Social, quien tendrá bajo su responsabilidad garantizar el correcto abordaje de los aspectos sociales previstos en el Plan de Gestión Ambiental y Social, específicamente el área social del Proyecto. El presente documento de términos de referencia se refiere a las tareas que el Especialista Social realizará para garantizar la adecuada implementación del PGAS, tomando como base las políticas OP-703 (Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias) y OP-761 (Igualdad de Género) del BID, así como toda legislación hondureña que corresponda y demás directivas relevantes.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

OBJETIVO GENERAL

Apoyar al ICF en la planificación e implementación de las actividades institucionales en el marco del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque BID-3878/BL-HO, así como también en el seguimiento, evaluación y supervisión del progreso de las actividades que se implementaran en el Proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar seguimiento a los trabajos en campo de las firmas consultoras que brinda la asistencia técnica a las organizaciones comunitarias en la zona de influencia del Proyecto.
2. Monitorear el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Restauración por parte de las organizaciones beneficiadas.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El consultor deberá:

- Monitorear el avance y progreso de actividades en la implementación de los planes de restauración de las organizaciones beneficiadas identificadas por las Firmas Consultoras y Consultores Individuales.
- Revisar todos los documentos de apoyo y complementarios del Proyecto MSB vinculados a las actividades a realizar, entre ellos: Documento del Proyecto, Convenio del Proyecto, Manual Operativo, Planes de Ejecución del Proyecto, Planes de Manejo, Estrategias, Normativas, etc.
- Supervisar el desarrollo de las actividades de campo ejecutadas por las firmas consultoras.
- Participar en las capacitaciones que la firma imparta a las organizaciones beneficiadas en los temas de protección forestal, producción de plantas, reforestación, evaluación de la

regeneración, aprovechamiento forestal, equidad de género, contabilidad entre otros, validando que los beneficiarios participen en el Plan de Capacitación.

- Responsable de alimentar el Sistema de Información para la gestión de la información y monitoreo forestal (SIGMOF); reportando la intervención de las actividades que las firmas consultoras realice en campo.
- Verificar el cumplimiento de las prácticas de restauración in situ, a partir de la documentación presentada por la firma especializada, emitiendo el respectivo dictamen.
- Apoyar en la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
- Preparar informes mensuales que muestren el avance real de las actividades realizadas por la firma comparado con lo planificado y analizar las variaciones y razones principales de éstas.
- Participar en reuniones técnicas con las instituciones vinculadas al Programa
- En su área de asignación, realizar las actividades requeridas por ICF en el marco del Proyecto.

4. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- El consultor trabajará bajo la directriz inmediata del Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN y bajo la supervisión del Jefe de Oficina Local o Regional de ICF, según corresponda.

5. SEDE DE LA CONSULTORÍA

La Sede de la consultoría será la Región Forestal de Francisco Morazán. Sin embargo, dependiendo de las exigencias del Proyecto MSB, a partir de junio del presente año podría ser reubicada a la Región Forestal Comayagua.

6. INFORMES

Sin limitarse a lo establecido por estos términos de referencia y en la medida que sea necesario de acuerdo a las responsabilidades y experiencia profesional, el Consultor deberá presentar lo siguiente:

- i. Informes Mensuales.
- ii. Informes Especiales en su ámbito de competencia.
- iii. Informe Final.

Cada informe contendrá el detalle de las gestiones y acciones desarrolladas, para el logro de los resultados esperados, los cuales deberán ser presentados al Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN, quienes los analizarán y evaluarán, emitiendo por escrito su aprobación, rechazo o propuesta de modificaciones, en un período no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrega de cada informe. Si en dicho período, no existe pronunciamiento por parte del Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN, se darán por aprobados los documentos.

Los informes serán redactados en Idioma español, presentados en papel tamaño carta y se entregarán dos ejemplares impresos y adicionalmente uno en formato digital. Se deberán entregar además todos los documentos de apoyo e información, resultantes de la consultoría. Los textos y cuadros deberán ser realizados en MS Office.

Cualquier otro informe considerado como “Especiales”, podrá ser solicitado por el Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN en los formatos que este requiera y en los tiempos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque.

7. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El Técnico de Monitoreo realizará sus funciones en las instalaciones de ICF y/o en la Oficina Regional correspondiente.

Trabajo de campo: a realizarse, según lo requerido, en la zona de influencia respectiva del área de implementación del Proyecto. Deberá presentar un cronograma de todas las actividades a realizar.

Para realizar sus funciones, el consultor tendrá un espacio físico y la logística necesaria que será proporcionada por ICF. La movilización (vehículos, combustible y gastos de viaje fuera de su zona de influencia), será proporcionada por el Proyecto Manejo Sostenible del Bosque.

8. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor tiene que ser de nacionalidad de países miembros del Banco, preferiblemente del país y deberá de contar con al menos las siguientes cualidades:

Grado Académico: Profesional universitario titulado en el área forestal, preferentemente a nivel de Ingeniería.

Experiencia General:

- Al menos tres (3) años de experiencia laboral en el área forestal en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia en la administración de al menos un plan de manejo forestal
- Experiencia en formulación de al menos un plan de manejo de microcuencas
- Experiencia de al menos un año en la implementación de actividades de protección forestal.
- Al menos haber ejecutado dos (2) proyectos de reforestación, en las etapas de producción de plantas y / o implementación de planes de reforestación.
- Al menos dos (2) experiencias implementando con organizaciones civiles en actividades de forestería comunitaria.

Conocimientos:

La experiencia deberá evidenciar en su hoja de vida lo siguiente:

- Manejo de sistemas de posicionamiento global e información geográfica.
- Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), en ambiente Windows e Internet.
- De preferencia, con conocimientos de la legislación del sector forestal y/o ambiental de Honduras.
- Contar con licencia y saber conducir vehículo mecánico 4x4.

9. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de tres (3) años, con contratos anuales renovable sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. La forma de pago será mensual, en Lempiras, para lo cual el consultor deberá estar registrado en el SIAFI.

11. INFORMES ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del Proyecto, los informes mensuales.

Además de presentar los documentos indicados, el (la) consultor(a) también informará, en caso de ser necesario, sobre los resultados de cada una de sus visitas de campo a través de informes escritos.